Rezivio: Rui Lo. Ju.o de Caiue la ordin. ess.o del Ayun-
tam.to de esta uilla de Alhama de S. Don
Andres de Almansa y Navarrete vez.o
della, y mi antecesor en dho ofizio este
Libro Capitular en quarenta y cinco fo-
xas utiles, y para q. conste dello lo firme en
la uilla de Alhama en doze dias del mes
de Julio de mil seiscientos y noventa años=

[illegible]